



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Abogados expertos en insolvencias creen que las empresas deben anticipar sus decisiones para aprovechar la nueva ley concursal

Los datos que *Economist & Jurist* [presentaba hace unos días](#), vía Atlas Concursal del Consejo General de Economistas dejaban claro el incremento de las insolvencias a lo largo de este año y del 2023.

Muchos de esos concursos se plantean ahora tras la **moratoria concursal** que impuso el Gobierno para evitar en teoría la destrucción del tejido empresarial.

Sin embargo, la situación empeora, crecen los concursos de personas físicas y los juzgados se las ven y se las desean para resolver los asuntos que les llegan con la falta de medios. Pese al llamamiento que la judicatura hizo en su día, **los juzgados no se han reforzado prácticamente** con la preocupación para los jueces de lo mercantil de cómo resolver este tema.

En este contexto, **las juntas de jueces están gestionando para afrontar la reforma concursal**. Primero fueron los jueces de Sevilla, más tarde de Barcelona y hace unos días los de Andalucía, estos en temas relacionados con el proceso de liquidación y los concursos sin masa [como explicam ...](#)